



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de Compras
Públicas - PERÚ COMPRAS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

COMUNICADO N.º 088 -2023-PERÚ COMPRAS/DAM

Inicio de operaciones de nuevos proveedores incorporados a los Catálogos Electrónicos

La Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado y a los proveedores adjudicatarios que han suscrito los Acuerdos Marco: EXT-CE-2021-7 (Útiles de escritorio y papeles y cartones), IM-CE-2021-25 (Césped sintético) e IM-CE-2022-28 (Calzado), que conforme a la documentación asociada al procedimiento para la incorporación de nuevos proveedores, a partir del **5 de octubre de 2023**, iniciarán operaciones aquellos proveedores que suscribieron los referidos Acuerdos Marco.

Cabe indicar que, el inicio de operaciones para los nuevos proveedores incorporados no modifica la vigencia de cada Acuerdo Marco, conforme se detalla a continuación:

EXT-CE-2021-7

Periodo de vigencia del 14/8/2021 al 15/8/2024

- Útiles de escritorio
- Papeles y cartones

IM-CE-2021-25

Periodo de vigencia del 30/12/2021 al 30/12/2023

- Césped sintético

IM-CE-2022-28

Periodo de vigencia del 28/12/2022 al 27/12/2023

- Calzado

La información señalada y la lista de proveedores incorporados que forman parte de los Acuerdos Marco mencionados se encuentra publicada en la página web de PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras).

Finalmente, PERÚ COMPRAS reitera su compromiso con sus usuarios, entidades, proveedores y la ciudadanía, en brindar asistencia técnica y asegurar el correcto funcionamiento de los Catálogos Electrónicos. En tal sentido, pone a su disposición el siguiente correo electrónico: informes@perucompras.gob.pe.

Lima, 3 de octubre de 2023

